



## **XXI CONFERENCIA DE DIRECTORES IBEROAMERICANOS DEL AGUA**

*22 – 24 DE ABRIL DE 2020 – APLAZADA*

**VIRTUAL: 25 DE JUNIO – 16:00 h CEST**

**(Ingreso en el sistema a partir de las 15:30h CEST)**

**ANDORRA**

***Documento 4. Informe económico***

## ANTECEDENTES

En la XV Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) se acordó la cofinanciación de su presupuesto mediante aportaciones monetarias o en especie.

- **Aportaciones monetarias**, de acuerdo con un sistema de contribuciones, de acuerdo con el mecanismo a través de la UNESCO-PHI acordado por la CODIA.
- **Aportaciones en especie**. En este caso, los Estados Miembros deberán enviar a la STP-CODIA la justificación de los gastos que se hayan realizado en actividades CODIA previstas en el Programa de Trabajo, para su aprobación por los Directores.

De manera adicional, a la CODIA contribuyen otros fondos procedentes fundamentalmente de la cooperación.

Este documento recoge los siguientes aspectos relacionados con la financiación de la CODIA:

- Provisión de fondos
  - Principales aportaciones monetarias
  - Principales aportaciones en especie
- Ejecución del presupuesto 2019-2020
- Situación actual a las aportaciones al sistema de contribuciones.
  - Situación actual de las contribuciones
  - Protocolo para el pago de las contribuciones
  - Propuesta sobre el sistema de contribuciones

## PROVISIÓN DE FONDOS

Las aportaciones citadas en el apartado anterior nutren toda la actividad prevista en el Programa de Trabajo.

De las aportaciones a través del sistema de contribuciones se habla en un epígrafe posterior.

En cuanto a las aportaciones adicionales, éstas se detallan a continuación:

### Principales aportaciones monetarias

- Aportación de las cuotas fijadas en el Programa de Trabajo por parte de los países miembros de la CODIA. Estas cuotas son tramitadas por UNESCO a través del mecanismo “Contribución de fondos”.
- Aportaciones monetarias procedentes de fondos para la cooperación:

- Por parte de España, a través de la contribución al Fondo Fiduciario creado al amparo del Acuerdo Marco España-UNESCO, gestionado por AECID, y que se ejecuta a través del proyecto denominado en inglés “Enhanced capacity building and governance for the sustainable management of freshwater (Latin America and the Caribbean)”. Este proyecto se gestiona por parte del PHI-UNESCO. El periodo de ejecución del proyecto es 2014-2021 y el presupuesto total de 450.000 \$. En estos momentos se está tramitando una revisión del mismo, que contará con un presupuesto adicional de 150.000 \$ a ejecutar en un periodo de 20 meses, que podrán ser prorrogables.
- Por parte de Brasil, a través de la contribución canalizada a través de fondos de cooperación sur-sur de la ANA.
- Aportaciones procedentes de fondos de la Unión Europea para la Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF) para agua y saneamiento, a través de la alianza estratégica establecida entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En concreto, se ha probado una Cooperación Técnica (CT) con el BID, que cuenta con una financiación de 95.000 \$ El objetivo de esta CT es apoyar a la CODIA en el desarrollo de acciones estratégicas para el sector en el ámbito de la planificación hidrológica, la gestión integral de los recursos hídricos y la formación. La cooperación se desarrollará a través de tres componentes: (i) desarrollo de análisis regionales; (ii) apoyo a la preparación de espacios y talleres de discusión en las reuniones de la CODIA; y (iii) formación y capacitación.

### Principales aportaciones en especie

- Aportación en especie realizada por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de España, en ejercicio de su función de secretariado técnico permanente (STP) de la CODIA.
- Aportación en especie realizada por AECID. AECID aporta los Centros de Formación para realizar actividades de la CODIA, que contribuyen con las salas, medios audiovisuales, material didáctico, alojamiento y comidas.
- Aportaciones en especie vinculadas a la realización de las reuniones de la CODIA o de otros eventos en los países miembro.
- Aportación realizada por el Programa Hidrológico Internacional de UNESCO para América y el Caribe (oficina de Montevideo), que contribuyen con el apoyo a la organización de actividades y productos del conocimiento en el marco del PFI.

### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019-2020

Debido a la situación excepcional de crisis por pandemia COVID-19, toda la actividad prevista para 2020 se ha visto paralizada. Por este motivo, la situación económica presentada en la República Dominicana no se ha visto alterada. El presupuesto aprobado para 2018- 2019 ascendió a 1.016.484 \$, habiéndose ejecutado del mismo la cantidad de 499.304 \$, según se refleja en el [Documento 4. Presupuesto e informe económico](#) presentado en la XX CODIA.

Según esta situación, no ha habido ningún gasto desde la XX CODIA, manteniéndose esa misma situación a día de hoy.

## SITUACIÓN ACTUAL DE LAS APORTACIONES AL SISTEMA DE CONTRIBUCIONES

### Situación actual de las contribuciones

En la XX CODIA se mostró la situación en cuanto al estado de aportaciones por parte de los países. Desde esa fecha, no se han registrado contribuciones adicionales, sien la situación actual la mostrada en la tabla que sigue (se resaltan en azul las filas correspondientes a los países que ya han realizado la contribución).

CONTRIBUCIONES 2018 – 2019		
PAÍS	MONTO (USD)	FONDOS RECIBIDOS
Andorra	106	106
Argentina	29.452	
Bolivia	2.624	
Brasil	104.984	Contribución canalizada a través de fondos de cooperación sur-sur ANA
Chile	14.606	
Colombia	23.120	
Costa Rica	2.654	
Cuba	3.137	3.081
República Dominicana	5.387	5.362
Ecuador	6.109	
El Salvador	1.835	
España	55.000	55.000
Guatemala	4.432	
Honduras	1.378	
México	77.248	
Nicaragua	1.121	1.121
Panamá	3.119	
Paraguay	2.147	2.147
Perú	13.726	14.958
Portugal	9.949	10.059
Uruguay	2.476	2.659
Venezuela	15.694	
Total	365.304	84.493

El monto de la contribución de cada Estado Miembro (cuotas) de la CODIA se calcula tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Presupuesto estimado para el año en curso.
2. Producto Interior Bruto per cápita de cada país.

### **Protocolo para el pago de las contribuciones**

El protocolo a seguir para el pago de contribuciones de los miembros de la CODIA es el siguiente:

1. Solicitud por parte de la institución miembro de la CODIA del pago de la contribución a nivel interno.
2. Notificación a la STP y a la UNESCO PHI del avance del procedimiento.
3. UNESCO PHI envía formulario Additional Appropriation (firmado) a la institución miembro de la CODIA.
4. Confirmación del pago por parte de la institución miembro de CODIA a la STP y a UNESCO PHI una vez que fue realizado.
5. UNESCO puede enviar (si la institución miembro de CODIA lo solicita) un recibo de UNESCO correspondiente al pago.

En la XVII CODIA, celebrada en Montevideo (Uruguay), los días 3 al 6 de octubre de 2017, se aprobaron unas cuotas que fueron comunicadas a todos los miembros de CODIA en julio de 2018, por lo que en la XIX CODIA celebrada en Antigua (Guatemala) los días 5 al 8 de noviembre de 2018, se aprobó mantener las cuotas sin variación con respecto al periodo anterior, con el objeto de facilitar a los miembros de CODIA que aún no hubieran realizado su contribución, pudieran realizarla en las mismas condiciones de los que ya la habían satisfecho.

### **Propuesta sobre el sistema de contribuciones**

En la XX CODIA se sugirió hacer un seguimiento para completar la totalidad de las contribuciones. Debido a las dificultades sufridas en todos los países por la crisis del coronavirus, algunas tareas comprometidas se han visto postergadas, como es el caso de la actualización de las cuotas por parte de los países. En este sentido se propone retomar este compromiso con el fin de **tener todas las cuotas actualizadas para 2021**. Por otra parte, la base de cálculo de las cuotas debería ser actualizada habiéndose propuesto en la XX CODIA **un plazo de dos años adicionales para revisar el sistema de cuotas**, tiempo durante el cual **se mantendrá el monto de las vigentes según lo acordado en la XIX CODIA**.